Solicitud Pública de Ofertas :	N/A	
Solicitud Directa de Ofertas :	SVO-GD-013-2024	
Objeto:	SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DEL TIPO I AL IV CON HORIZONTE 2025 A 2029 DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P., BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA REGULACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS CREG	
Nombre o Razón Social Proponente:	PHC SERVICIOS INTEGRADOS GROUP S.A.S. NIT 900.434.089-2	
Integrantes en caso de Union Temporal o Consorcio:	N/A	N/A
	N/A	N/A
	N/A	N/A
Nombre del Representante Legal	PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO	
Valor de la Propuesta:	$ 280.007.000	
Fecha de Evaluación:	14 DE JUNIO DE 2024	
Total Folios de la Propuesta:	SECOP II	

Documentos		Verificación		
		Cumple	Descripción	Folios
Carta de Presentación de la Propuesta	Formato	SI	PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO ING. ELECTRICISTA MP 205-17359	1 AL 4
	Abonado	N/A	N/A	N/A
	Firmas	SI	PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO ING. ELECTRICISTA MP 205-17359	4
	Observaciones			
Certificado Existencia Y Resentación Legal	Fecha expedición	SI	12/06/2024	1 AL 7
	Termino de duración persona jurídica	SI	INDEFINIDA	3
	Facultades/autorizaciones	SI	SIN RESTRICCIONES	3
	Observaciones			
Conformación Consorcio o Unión Temporal	Formato	N/A	N/A	N/A
	Doc. Firmado por todos los integrante	N/A	N/A	N/A
	Forma de participación	N/A	N/A	N/A
	Termino y extens. de actividades y porcentajes	N/A	N/A	N/A
	Designación representante	N/A	N/A	N/A
	Miembro con participación	N/A	N/A	N/A
	Duración (No inferior a plazo de ejecución y 1 año mas)	N/A	N/A	N/A
	Observaciones			
Garantía de Seriedad de la Oferta	Póliza	SI	SEGUROS MUNDIAL. N° M-100231954 DEL 12/06/2024	1 AL 13
	Beneficiario	SI	ENERCA S.A E.S.P.	1
	Valor	SI	$ 33.349.750	1
	Recibo pago de prima	NO	NO	NO
	Firma del Tomador	NO	NO	NO
	Observaciones	NO APORTA LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 4.2.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. *(...) **Adicionalmente se deberá adjuntar el recibo de pago original de la póliza presentada y el clausulado completo de la misma.** (...)* y falta la firma del tomador en la poliza.		

Inscripcion en el registro unico de proponentes	Certificado	SI	07/05/2024	1 AL 268
	Fecha expedición	SI	07/05/2024	1
	Vigente y en firme	SI	23/05/2024	1 Y 130
	Observaciones	NO APORTA LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 4.2.6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: *(...) • Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente: a) La fecha de expedición del certificado debe ser* ***no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso****.(...)*		
Documentos adicionales	Fotocopia de la cedula de ciudadania del rep. Legal o persona natural	SI	PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO	1
	Fotocopia del NIT	N/A	N/A	N/A
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas	SI	DE LA EMPRESA PHC SERVICIOS INTEGRADOS GROUP S.A.S. Y R/L PABLO HERNÁN.CORREDOR AVELLA	1 AL 6
	Certificacion de Aportes Parafiscales y Pagos de Seguridad social de los seis (6) últimos meses.	SI/NO	APORTA CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL ANDREA CAÑOLA URIBE, CEDULA N° 1.017.214.809, expedida en Medellín (Antioquia), Tarjeta Profesional N° 221634-T.	1 AL 4
	Otros INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	SUSCRITO POR EL R/L PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO	2
	Otros PACTO DE TRASPARENCIA	SI	SUSCRITO POR EL R/L PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO	1 AL 4
	Otros REDAM	SI	PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO	1
	Otros DECLARACION Y PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS	SI	SUSCRITO POR EL R/L PABLO HERNÁN CORREDOR AVELLA C.C. 9.519.184 de SOGAMOSO	1 AL 3
	Observaciones	NO APORTAN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 4.2.7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: *(...)* ***acompañada de copia de las planillas de pago de aportes a seguridad social de los meses certificados****.(...)*		
Resultados	La propuesta que se acaba de evaluar, cumple con los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones; razón por la cual se considera HABIL, y podrá ser tenida en cuenta en las siguientes etapas de evaluación. Sin embargo, se requere que se aporte lo descrito en las observaciones.			

Nombre de Evaluador YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ
Evaluador Juridico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248803636

PIB
12:05:39

Bogotá DC, 14 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO HERNAN CORREDOR AVELLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9519184:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248803706

PIB
12:06:10

Bogotá DC, 14 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PHC SERVICIOS INTEGRADOS GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004340892:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de junio de 2024, a las 09:45:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9519184
Código de Verificación	9519184240614094521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de junio de 2024, a las 09:46:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004340892
Código de Verificación	900434089224061409460 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:57 AM horas del 14/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **9519184**

Apellidos y Nombres: **CORREDOR AVELLA PABLO HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/06/2024 09:48:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9519184 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94548618** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir